JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ABRAHAM GÓMEZ NUÑEZ
DEMANDADO: NACIÓN – HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
EXPEDIENTE: No. 11001-3335-014-2013-00875-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "A",** que a través de la providencia proferida el cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el siete (7) de julio de 2016, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 16 de julio de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ISOLINA NATACHA ARCE LOZANO
DEMANDADO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
EXPEDIENTE: No. 11001-3335-014-2014-00026-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "D"**, que a través de la providencia proferida el dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el seis (6) de diciembre de 2016, revocó la sentencia proferida por este Despacho el 4 de noviembre de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: María Teresa Cuenta Ortíz
Demandado: Distrito Capital – Secretaría de Educación
Expediente: No. 11001-3335-014-2014-00045-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "A",** que a través de la providencia proferida el treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el veintidós (22) de agosto de 2016, revocó la sentencia proferida por este Despacho el 5 de noviembre de 2016.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017, a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: Javier Castelblanco Castro
Demandado: Nación –Ministerio de Defensa
Expediente: No. 11001-3335-014-2014-00624-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "E",** que a través de la providencia proferida el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el siete (7) de febrero de 2017, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 17 de junio 2016.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: María Teresa Zubieta Oliveros
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Educación
Expediente: No. 11001-3335-014-2014-00437-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "E",** que a través de la providencia proferida el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el siete (7) de febrero de 2017, revocó la sentencia proferida por este Despacho el 12 de noviembre de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: **REINALDO ALVIS SÁNCHEZ**
DEMANDADO: **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**
EXPEDIENTE: **No. 11001-3335-014-2015-00339-00**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "D",** que a través de la providencia proferida el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), notificada por estado de once (11) de enero de 2017, confirmó el auto proferido por este Despacho el 17 de julio de 2015.

En consecuencia, ejecutoriado el presente, dese cumplimiento al numeral tercero del auto del 17 de julio de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Mojano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: **JORGE ANTONIO FERRER RONCANCIO**
DEMANDADO: **CAJA DE SUELDOS DE LA POLICÍA NACIONAL**
EXPEDIENTE: **No. 11001-3335-014-2015-00422-00**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "D",** que a través de la providencia proferida el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), notificada por estado de once (11) de enero de 2017, revocó el auto proferido por este Despacho el 19 de junio de 2015.

En consecuencia, ejecutoriado el presente, ingrésese el expediente al despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: Martha Adelina Romero García
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.
Expediente: No. 11001-3335-014-2013-00656-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "D"**, que a través de la providencia proferida el día veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016), notificada por estado de doce (12) de diciembre de 2016, confirmó parcialmente la sentencia proferida por este Despacho el 20 de marzo de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previa liquidación de costas y agencias en derecho y las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IDANYELA POVEDA ROJAS
DEMANDADO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
EXPEDIENTE: No. 11001-3335-014-2013-00696-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "C",** que a través de la providencia proferida el dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el dieciséis (16) de enero de 2017, revocó la sentencia proferida por este Despacho el 18 de diciembre de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

Por último, se reconoce personería jurídica a la Dra. Heyby Poveda Ferro, en calidad de apoderada de la entidad demandada, para que actúe en los términos y para los efectos de las Resoluciones visibles a folios 190 a 192 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARMEN FLORINDA AVELLANEDA BÁEZ
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
EXPEDIENTE: No. 11001-3335-014-2013-00892-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "C",** que a través de la providencia proferida el dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el trece (13) de enero de 2017, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 16 de octubre de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

EJECUTIVO LABORAL	
DEMANDANTE:	**Jorge Antonio Ferrer Roncancio**
DEMANDADO:	**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.**
EXPEDIENTE:	**No. 11001-3335-014-2014-00108-00**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "D"**, que a través de la providencia proferida el veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016), notificada por estado de once (11) de enero de 2017, revocó el auto proferido por este Despacho el 15 de mayo de 2015.

En consecuencia, ejecutoriado el presente, ingrésese el expediente al despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: Idelfonso Polo Sierra

Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.

Expediente: No. 11001-3335-014-2013-00723-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "A",** que a través de la providencia proferida el quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el siete (7) de octubre de 2016, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 30 de junio de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017, a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ORTIZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.
EXPEDIENTE: No. 11001-3335-014-2014-00057-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "C",** que a través de la providencia proferida el dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el doce (12) de noviembre de 2016, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 28 de abril de 2016.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MILEYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: José Antonio Paiba Delgado
Demandado: Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional
Expediente: No. 11001-3335-014-2014-00021-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "F",** que a través de la providencia proferida el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el siete (7) de febrero de 2017, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 26 de mayo 2016.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 14 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ISIDORO FLOWER LEIVA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
EXPEDIENTE: No. 11001-3335-014-2013-00887-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "A",** que a través de la providencia proferida el de veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016), notificada personalmente el doce (12) de agosto de 2016, confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 29 de septiembre de 2015.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente, previas las constancias a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 15 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Teresa Chedraui Lissa
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones
Expediente: No. 11001-33-35-014-**2015-00514**-00

Se encuentra al Despacho el expediente de la referencia, con respuesta a los oficios librados[1] en virtud de las pruebas decretadas en la audiencia inicial llevada a cabo el 7 de julio de 2016, razón por la cual, se dispone:

Poner en conocimiento de las partes las pruebas recaudadas que obran en el plenario a folios 168 a 211, 212 a 221 y 226 a 232.

CITAR a las partes para la celebración de AUDIENCIA DE PRUEBAS, la cual se llevará a cabo el día **veintidós (22) de marzo de 2017, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.),** para lo cual, en la sede del Juzgado[2], se informará la sala en que se realizará la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
Juez

ALPM

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
ORAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la Providencia anterior hoy, 15 de marzo de 2017, a las 8:00 a.m.

JOHANA ANDREA MOLANO SÁNCHEZ
Secretaria

[1] Folios 166 y 167.
[2] Edificio Casur, ubicado en la carrera 7 No. 12B – 27, piso 6, oficina 602.

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

-SECCIÓN SEGUNDA-

Bogotá D.C., 16 MAR 2017

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: Libia León Cárdenas y Otra.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación
Expediente: No. 11001-3335-014-2015-00205-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN "F",** que a través de la providencia proferida el día diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017), notificada por estado de veintiséis (26) de enero de 2017, confirmó el auto proferido por este Despacho el 20 de abril de 2016.

En consecuencia, procédase a **ARCHIVAR** el expediente y dese cumplimiento al numeral segundo de la providencia de 20 de abril de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
JUEZ

alpm

JUZGADO CATORCE (14) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA – SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación de **ESTADO** notifico a las partes la anterior providencia hoy 17 MAR 2017 a las 8:00 a.m.

Johana Andrea Molano Sánchez
SECRETARIA